



PAGARÉ

En Cd. Juárez, Chihuahua a 07 de Mayo del 2013.

BUENO POR \$150,000.00 PESOS M.N.

Por este pagaré JORGE NEVAREZ RODRIGUEZ Con RFC NERJ-830517-3B0, me obligo a pagar incondicionalmente en esta plaza o cualquier otra que se me requiera precisamente a la orden de INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ, S.A. DE C.V. Y/O DAVID ALBERTO RAMIREZ ROBLES.

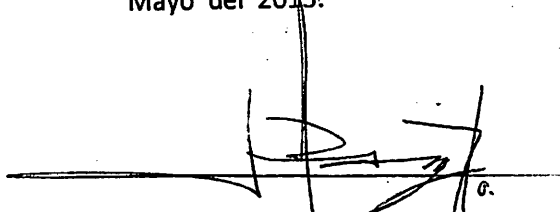
La cantidad de \$150,000.00 (Son Ciento cincuenta mil pesos.), valor recibido en mi entera satisfacción.

El presente pagaré devengara un interés del 3% mensual desde su fecha de inicio y hasta la fecha en que deba realizarse el pago correspondiente y hasta el día que se haga efectivamente el pago.

Este pagaré es mercantil y se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y por lo relativo a su interpretación y ejecución, las partes se someten a las leyes y tribunales aplicables y competentes en Cd. Juárez, Chihuahua, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles por relación de su domicilio presente o futuro.

Fecha de vencimiento: A la orden de INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ, S.A. DE C.V., et día 31 de Mayo del 2013.

ACEPTAMOS


REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Jorge Nevarez Rodriguez
Dirección: Chac Mool 626
Fraccionamiento: Infonavit Nacional
C.P. 31120
IFE: 0705060188500


AVAL

Nombre: Jesus Nevarez Cereceres
Dirección: Urquidi 5210
Col. Rosario
C.P. 31030
IFE: 0530019646773

Domicilio del negocio
Av. López Mateos 2050
C.C. El Paseo Local F-3
Cd. Juárez, Chihuahua
C.P. 32290

SEGURIDAD

SEGURIDAD

SEGURIDAD

SEGURIDAD

SEGURIDAD

SEGURIDAD

SEGURIDAD

SEGURIDAD

SEGURIDAD

SEGURIDAD

SEGURIDAD